

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 3225 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, - 2 JUL. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don **NELSON HERRERA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Nelson Herrera Maripan, a contar del 01 de Enero del 2013.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

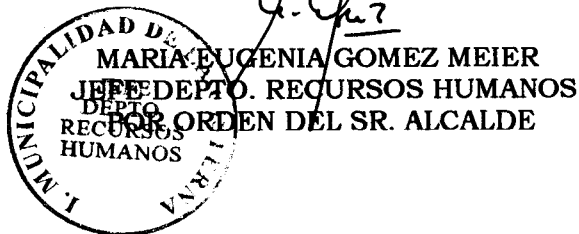
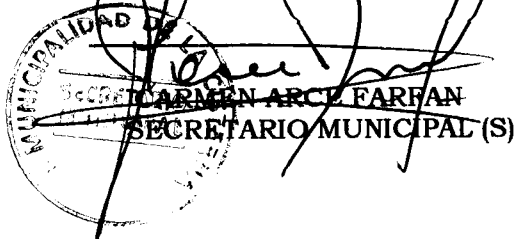
D E C R E T O :

1.- **RECONOCESE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **NELSON HERRERA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualizan:

NOMBRE	: NELSON EMILIO HERRERA MARIPAN
RUT.	: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 26.08.1990
PARENTESCO	: Hijo
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Nelson Herrera Castillo, quedará con 2 (dos) cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MEGM.Mgsn.-